



Acuerdo No. (**003**) de 2.00 16 FEB. 2007

“POR EL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2007”.

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Política, la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO

- a) Que el artículo 100 del Decreto 076 de 2005, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que de acuerdo a la certificación expedida por la Directora Administrativa y Financiera de la Sociedad Metrolinea S.A., los aportes del Municipio de Bucaramanga en virtud del **CONVENIO DE COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA INTEGRADO DEL SERVICIO PÚBLICO URBANO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, suscrito el 17 de agosto de 2005, generaron rendimientos financieros a 31 de Diciembre de 2006, por la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 129.204.617,31) Mcte.**
- c) Que de conformidad con el Artículo 14, paragrafo 3 del Decreto 076 de 2005 establece: **“PARAGRAFO 3o.: Los Rendimientos Financieros de los Establecimientos Públicos provenientes de la Inversión de los recursos originados en los aportes del Municipio, deben ser consignados en la Secretaría del Tesoro Municipal, durante los tres (3) días siguientes a su liquidación. Exceptuase los obtenidos con los recursos recibidos por los Órganos de Previsión y Seguridad Social, para el pago de prestaciones sociales de carácter económico. (Acuerdo 052 de 1996 Art.13º.)”**
- d) Que los recursos anteriores están siendo administrados por la Sociedad Fiduciaria Fidubogotá, en virtud del contrato de encargo fiduciario de administración, inversión y pagos No. 3.11182 suscrito el quince (15) de Diciembre de 2005 con la Sociedad Metrolinea S.A.
- e) Que para la correcta ejecución del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia fiscal 2007, es necesario adicionar estos recursos.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO:

Créese en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central de la presente vigencia el siguiente rubro:





Acuerdo No. (003) de 2.00 16 FEB. 2007

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DE BALANCE	
1220005	Rendimientos Financieros sobre aportes a Metrolinea S.A.	

DEFINICION:**RENDIMIENTOS FINANCIEROS SOBRE APORTES A METROLINEA S.A.**

Recursos provenientes de los rendimientos financieros obtenidos por los aportes del Municipio a la sociedad Metrolinea S.A., para el Proyecto de transporte masivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central de la presente vigencia, así:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DE BALANCE	
1220005	Rendimientos Financieros sobre aportes a Metrolinea S.A.	129.204.617.31
		=====
TOTAL ADICION DE INGRESOS		\$ 129.204.617.31

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS**22 GASTOS DE INVERSION**

202-05-2210867	Construcción, diseño y operación del sistema de Transporte Masivo	
22108677	Rendimientos financieros sobre aportes a Metrolinea S.A.	94.022.550.00
202-05-2210754	Inversiones en Sociedades	
22107547	Rendimientos financieros sobre aportes a Metrolinea S.A.	35.182.067.31
		=====
TOTAL ADICION DE EGRESOS		\$ 129.204.617.31

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los Trece (13) días del mes de Febrero del año Dos Mil Siete (2007).





16 FEB. 2007

Acuerdo No. (**003**) de 2007

El Presidente,


PEDRO PABLO AMAYA FAJARDO

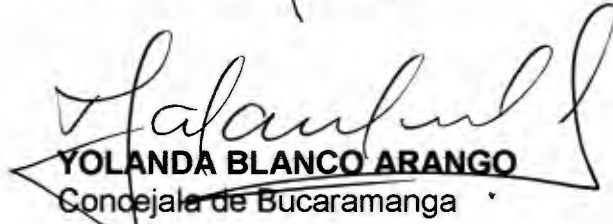
La Secretaria General,


ADRIANA DURÁN CEPEDA

El Autor,


HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde de Bucaramanga

La Ponente,


YOLANDA BLANCO ARANGO
Concejala de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN :

Que el presente Acuerdo No. **003** de 2007, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la ley 136 de 1994.

El Presidente,


PEDRO PABLO AMAYA FAJARDO

La Secretaria General,


ADRIANA DURÁN CEPEDA

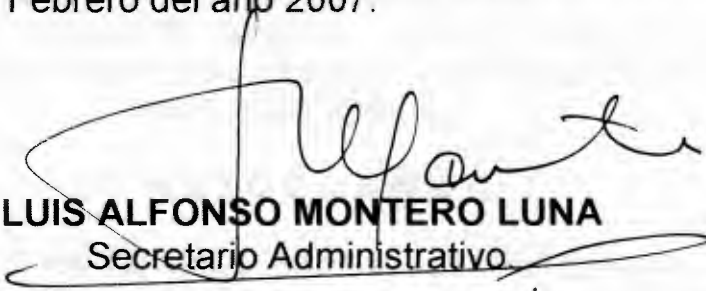


ACUERDO No. **003** DE 2007

16 FEB. 2007

PROYECTO DE ACUERDO No.003: "POR EL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2007"

Recibida en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, hoy Quince (15) de Febrero del año 2007.




LUIS ALFONSO MONTERO LUNA
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER,
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Quince (15) de Febrero de 2007

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE




HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo N° **003** de 2007, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy Quince (15) de febrero del año 2007.



HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal